



DECANATO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2022

En la fecha indicada a las 10:00 horas en el aula 1 del edificio 2 se reúne presencialmente la Junta de la Facultad de Humanidades, con los asistentes y las ausencias justificadas que en el Anexo I se relacionan, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Sra. Decana.
3. Presentación del informe sobre el balance económico definitivo del año 2021.
4. Propuesta y aprobación, si procede, del presupuesto del año 2022.
5. Aprobación, si procede, de las subsanaciones de no conformidades al SAIC de la Facultad de Humanidades (IMPLANTA).
6. Ruegos y preguntas.

*

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Sra. Decana

La Decana informa sobre los siguientes asuntos:

- El proceso de evaluación (primera convocatoria) se ha desarrollado con normalidad en todos los grados de la Facultad.
- La Dirección General de Grado ha denegado la ampliación de la oferta de plazas de nuevo ingreso que se había solicitado para el Grado de Geografía e Historia. Se ofrecen por tanto 34 plazas.
- Se va a celebrar la III Semana de la Historia, iniciativa de la OTRI en colaboración con la Facultad de Humanidades. El plazo para presentar propuestas estará abierto hasta el 13 de febrero.
- Se ha publicado en el TEO la concesión de ayudas de la Oficina para la

Código Seguro De Verificación	jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	1/14





FACULTAD DE HUMANIDADES

Igualdad, y se ha concurrido con una solicitud para las jornadas Mujeres que Hacen Historia.

- El 3 de febrero se ha publicado en el TEO la convocatoria de ayudas de la Facultad para actividades académicas; el plazo estará abierto hasta el 17 de febrero. Se ha añadido una nueva cláusula sobre la valoración de la igualdad de género en las propuestas.
- En breve saldrán las ayudas de los Centros para la difusión de la oferta académica. Se pide la colaboración de todos para reforzar la difusión del Grado en Humanidades.

La profesora Cruz informa de que el Área de Lengua Española va a organizar unas jornadas en Lebrija en torno a la figura de Antonio de Nebrija, con motivo de su centenario, y anima a la presentación de propuestas de colaboración en este sentido.

El profesor Ollero informa del convenio que se ha establecido con el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía para divulgar el conocimiento sobre el arquitecto Ruiz Florindo y el patrimonio histórico de la localidad.

3. Presentación del informe sobre el balance económico definitivo del año 2021.

La Decana presenta el balance (ver adjunto). Se anima a los profesores a solicitar ayudas para salidas de campo y prácticas.

4. Propuesta y aprobación, si procede, del presupuesto del año 2022.

La Decana presenta el presupuesto (ver adjunto). El presupuesto ha disminuido con respecto al del año pasado porque el porcentaje es variable en función del número de alumnos.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de las subsanaciones de no conformidades al SAIC de la Facultad de Humanidades (IMPLANTA).

El programa IMPLANTA es el nuevo programa de seguimiento de los sistemas de garantía de calidad de los centros por parte de la DEVA. Ha habido una auditoría interna en otoño, y desde que se recibió el informe de dicha auditoría se ha estado trabajando en colaboración con el Área de Calidad y la Unidad de Centros.

Se presenta el Informe de Autoevaluación elaborado por el Decanato para el seguimiento del programa IMPLANTA y se solicita la ratificación de la Junta de Facultad

Código Seguro De Verificación	jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	2/14





FACULTAD DE HUMANIDADES

para el procedimiento que regula el diseño y funcionamiento de los planes de contingencia (PA08-FHUM-2.00_931).

El Director General para la Calidad desea que conste su agradecimiento por el trabajo realizado por la Vicedecana y el Decanato en este sentido.

Se aprueba por asentimiento.

6. Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin otro particular, la Junta de la Facultad de Humanidades celebrada el 4 de febrero de 2022 se levanta a las 10.35.

Fdo. ELENA MUÑIZ GRIJALVO
SECRETARIA DE CENTRO

Visto bueno. Fdo. ROSARIO MORENO SOLDEVILA
DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES

ANEXO 1

ASISTENTES

Alonso Jiménez, Elisa
Casal Madinabeitia, Sonia
Crego Gómez, María
Cruz Moya, Olga
D'Anastasi Fernández, Georges Pascal
Filsinger Senftleben, Gustavo
García García, Antonio
Luengo López, Jordi
Molina Díaz, Francisco
Moreno Soldevila, Rosario
Muñiz Grijalvo, Elena
Ollero Lobato, Francisco
Prieto Aragón, Carmen
Vahí Serrano, Amalia

Código Seguro De Verificación	jitABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jitABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	3/14





EXCUSADOS

Aubry, Anne
Cortés Copete, Juan Manuel
De la Torre García, Mercedes
Fernández Quesada, Nuria
Fernández Vázquez, José M.^a
Medina Reguera, Ana M.^a
Pérez Bernal, M.^a Dolores
Saleh Hussein, Hanan

Código Seguro De Verificación	jitABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jitABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	4/14



INGRESOS Facultad Humanidades 3004000000	
Financiación ordinaria	18.725,45
Contrato-Programa*	4.000
Covid	2.656
Ayuda Captación Talento Vicerrectorado Estudiantes**	3.546,07
Total ingresos	28.927,52

GASTOS	
Gastos de funcionamiento	
	1703,1
Reprografía	127,51
Material de oficina	74,92
Teléfono	579,01
Gastos postales	800,66
Limpieza cortinas	121
Prácticas y salidas de campo (Grados de la Facultad de Humanidades)	
	1.400
Prácticas Arqueología (Villa Adriana)	1.400
Conferencias, Jornadas, Congresos	
	8.805,59
Honorarios	5.174,8
Desplazamientos y alojamiento	993,82
Agua, cafés y aperitivos	1619,33
Otros gastos (técnicos, interpretación LSE, flores)	935,64
Gastos bancarios transferencias honorarios	82
Actividades de difusión	
	8.505,40
Premio <i>Humanitas</i> **	1.541,14
Día de la Filosofía	100
Jornadas Mujeres que hacen historia**	1.244,31
Obsequios protocolarios y publicitarios**	4.719,95
Día de la lengua italiana	600
Premio Microteatro radiofónico**	300
Actos protocolarios	
	1.161,37
Ceremonias de egresados (<i>streaming</i>)	1.089
Ceremonias de egresados (obsequios padrinos)	42,35
Flores y agua	30,02
Inventariable	
	1486,50
3 Trajes académicos	1200
Micrófono cámara	286,50
Becarios Programa Atenea*	
	4.040,76
Cursos de refuerzo lingüístico	
	1.734,48
Honorarios y gastos SS cursos de refuerzo lingüístico	
Total gastos	28.837,2
Balance económico: Ingresos – Gastos:	90,32 €

Código Seguro De Verificación	jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	5/14



INGRESOS LABORATORIO HUMANIDADES (PRÁCTICAS) 71.00.00.00.25	
Financiación NO INVENTARIABLE	2.500
Total ingresos	2.500

GASTOS	
SALIDAS DE CAMPO Y OTRAS PRÁCTICAS DOCENTES	1.843,5
MATERIAL PRÁCTICAS LENGUA DE SIGNOS	277,7
Total gastos	2.121,2
Balance económico: Ingresos – Gastos:	378,8

Código Seguro De Verificación	jitABae4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jitABae4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	6/14



FACULTAD DE HUMANIDADES (ORGÁNICA 30.04.00.00.00)

FINANCIACIÓN ORDINARIA	18.500,24 €
FINANCIACIÓN ADICIONAL CONTRATO PROGRAMA.	4.000,00 €
TOTAL A DISTRIBUIR	22.500,24 €

Concepto	Denominación	Presupuesto
220.00	Material de oficina no inventariable	500,00 €
220.01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	0,00 €
220.02	Material informatico no inventariable	200,00 €
222.00	Comunicaciones Telefónicas	600,00 €
222.01	Comunicaciones Postales	700,00 €
223	Transportes	0,00 €
226.02	Información, Divulgación y Publicidad	1.000,00 €
226.06.00	Organización Conferencias	8.000,00 €
226.06.01	Viajes y excursiones con alumnos	4.500,00 €
226.12	Cumplimiento Contrato Programa	0,00 €
226.99	Otros gastos	1.600,24 €
230.00	Dietas	300,00 €
231.00	Locomoción	300,00 €
Cap IV	Becarios	4.000,00 €
Cap VI	Material Inventariable	800,00 €
		22.500,24 €

Reservas de crédito

Con respecto a la Financiación Ordinaria el 50% del crédito se irá poniendo a disposición del Centro en función de la ejecución del presupuesto de ingresos, en virtud de la **Disposición Adicional 1ª del Presupuesto** de la Universidad Pablo de Olavide.

50% de la Financiación Ordinaria **9.250,12 €**

Financiación Adicional. Contrato Programa. 4.000,00 €

Código Seguro De Verificación	jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	7/14





Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Olga Cruz Moya (Responsable de Calidad del Centro)	D. ^a Esther Atencia Gil (Directora del Área de Calidad)
Aprobado por:	
D. ^a Rosario Moreno Soldevila (Decana Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Número	Fecha	Motivo de la modificación
Edición inicial	14/07/2020	Edición inicial

1. Objetivo

Este procedimiento tiene por objeto integrar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad los procesos de diseño y, en su caso, ejecución de cualquier plan de contingencia que se desarrolle en la Facultad de Humanidades ante situaciones excepcionales, con el objetivo de garantizar con rigor la calidad de la información, dejando constancia de la racionalidad de las decisiones y contextualizando las medidas adoptadas con eficacia y eficiencia. Ello como respuesta a la necesidad de documentar con evidencias las decisiones adoptadas en dichos periodos de excepcionalidad, poniendo en valor el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Humanidades, y poniendo sus instrumentos de recogida de información al servicio de la toma de

Código Seguro De Verificación	jitABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jitABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	8/14





decisiones en relación con los diferentes escenarios de enseñanza que se puedan adoptar.

2. Ámbito de alcance

Este procedimiento es de aplicación a cualquier plan específico de contingencia que la Facultad de Humanidades desarrolle y ejecute en el ámbito académico y de alcance del SAIC. Dichos planes de contingencia podrán ser desarrollados en el marco definido por los planes generales de contingencia, los cuales son recogidos en el SAIC a través del procedimiento institucional "PA08-UPO: Diseño y Ejecución de Planes Generales de Contingencia".

Es importante señalar que este procedimiento no es en sí un plan de contingencia, sino el instrumento necesario para integrar en el SAIC de la Facultad de Humanidades cualquier plan específico de contingencia a nivel del centro, de manera que permita recoger y almacenar las evidencias documentales específicas del plan de contingencia que se haya ejecutado, definir indicadores *ad hoc* (si es el caso) que permitan medir la eficiencia y eficacia del plan, así como registrar los instrumentos para medir y analizar la satisfacción con las medidas adoptadas, teniendo siempre como referencia los Estándares Europeos para el Aseguramiento de la Calidad (ESG-2015) para garantizar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en los programas de formación.

3. Documentación de referencia normativa

- Estatutos Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Normativa de la Universidad.
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Criterios y directrices de la Agencia Andaluza del Conocimiento/Dirección de Evaluación y Acreditación (AAC/DEVA).

4. Definiciones

Plan Específico de Contingencia de Centro: conjunto de medidas y acciones planificadas por un centro concreto para su en ejecución ante una eventual situación excepcional. Un Plan Específico de Contingencia puede ser tanto un único documento como un conjunto de documentos (circulares, instrucciones, resoluciones rectorales, ...) que recojan las citadas medidas y acciones.

Plan General de Contingencia: conjunto de medidas y acciones planificadas por la universidad para su en ejecución ante una eventual situación excepcional. Un Plan General de Contingencia

Código Seguro De Verificación	jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	9/14





puede ser tanto un único documento como un conjunto de documentos (circulares, instrucciones, resoluciones rectorales, ...) que recojan las citadas medidas y acciones, y que sirvan como marco de referencia para el desarrollo de planes específicos de contingencia por parte de los centros.

Situación Excepcional: conjunto de circunstancias que provocan la ejecución un plan de contingencia.

Alcance del Plan de Contingencia: extensión y límites de un plan de contingencia. En este contexto, el alcance del plan de contingencia sólo incluye aquellos aspectos del ámbito de aplicación del SAIC.

Evidencia del Plan de Contingencia: registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información verificable (cualitativa o cuantitativa) que sea pertinente en el desarrollo o ejecución del plan para dejar constancia de las decisiones tomadas y contextualizar las medidas adoptadas con eficacia y eficiencia.

5. Responsabilidades

Órgano con competencias en Calidad: Establecer las directrices generales sobre la aplicación de este procedimiento a un plan de contingencia concreto. Informar al Comité de Calidad de los resultados globales del proceso.

Área de Calidad: Asesorar y apoyar a la CGIC de los Centros en el diseño e implementación informática de los cuestionarios de satisfacción con la ejecución del plan específico de contingencia. Elaborar los informes de resultados de dichos cuestionarios.

Equipo decanal y/u órgano designado por éste/a para ello: Diseñar y desarrollar los planes específicos de contingencia ante situaciones excepcionales concretas.

Responsable de Calidad del Centro: participar activamente en el desarrollo de los planes de contingencia y supervisar la ejecución del plan de contingencia.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro: supervisar desarrollo del plan de contingencia para asegurar el cumplimiento de los Estándares Europeos para el Aseguramiento de

Código Seguro De Verificación	jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	10/14





la Calidad. Verificar y/o aprobar las decisiones adoptadas en el ámbito de sus competencias.

Junta de Centro: Aprobar todas las decisiones adoptadas en el ámbito de sus competencias.

6. Desarrollo

La Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, puede desarrollar planes específicos de contingencia ante situaciones excepcionales que afecten al normal funcionamiento de sus títulos, de manera que permitan adaptar su actividad académica para garantizar la adquisición de las competencias formativas. Mantener el rigor y la sistematización en la documentación de las decisiones adoptadas y generar evidencias documentales vinculadas al SAIC de la Facultad de Humanidades sobre estas decisiones es un aspecto muy importante y que supone la principal motivación del desarrollo de este procedimiento.

Los planes específicos de contingencia pueden ser implementados a partir de un plan general de contingencia definido a nivel institucional y que los órganos de gobierno de la Universidad desarrollen en el ámbito de sus competencias, los cuales serán integrados en el SAIC por el procedimiento institucional "PA08-UPO: Diseño y Ejecución de Planes Generales de Contingencia".

El desarrollo de cualquier plan específico de contingencia tendrá dos fases: (1) Diseño y (2) Ejecución. A continuación se detalla el desarrollo de ambas fases.

6.1 Diseño de un Plan General de Contingencia

El equipo decanal de la Facultad de Humanidades, o el órgano competente designado para tal efecto, elaborará el plan específico de contingencia siguiendo las directrices y recomendaciones establecidas en el Plan General de Contingencia correspondientes, así como en otros documentos de referencia, si los hubiere, emitidos por los órganos competentes (Ministerio, Dirección General de Universidades, DEVA, etc.). Dependiendo de las circunstancias concretas, el resultado de esta fase podrá ser un único documento o un conjunto de documentos (circulares, instrucciones, ...) que recojan las medidas y acciones planificadas por la Facultad de Humanidades para su ejecución ante una eventual situación excepcional.

El plan específico de contingencia debe definir los órganos competentes responsables de los diferentes aspectos recogidos en el propio plan que no hayan sido ya definidos en el plan general correspondiente.

Código Seguro De Verificación	jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	11/14





El/la Responsable de Calidad del Centro participará activamente en el desarrollo de los planes de contingencia específicos. Asimismo, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro deberá supervisar tanto el desarrollo del plan para asegurar el cumplimiento de los Estándares Europeos para el Aseguramiento de la Calidad, así como verificar y/o aprobar las decisiones adoptadas en el ámbito de sus competencias.

El plan específico de contingencia deberá ser revisado y aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades. Si el órgano competente fuese otro, los procedimientos de consulta realizados a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios deberán ser considerados.

6.2 Ejecución del Plan General de Contingencia

En el caso en el que se dé la situación excepcional para la cual el plan específico de contingencia fue diseñado, dicho plan será ejecutado, debiéndose documentar con evidencias las diferentes acciones puestas en marcha, así como las medidas de difusión y publicidad establecidas ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

El/la Responsable de Calidad del Centro deberá supervisar la ejecución del plan de contingencia para asegurar el cumplimiento de los estándares europeos sobre garantía y aseguramiento de la calidad (ESG-2015).

La concurrencia de la Facultad de Humanidades y sus Títulos a los diferentes programas de evaluación exigirá la aportación de la información correspondiente para cada uno de los criterios, donde se deberán describir qué medidas se han adoptado, qué órganos las han aprobado, cómo se han hecho públicas, así como un análisis de las consecuencias de los cambios introducidos y de los resultados obtenidos durante el periodo de ejecución del plan específico de contingencia. La adecuada documentación de estos criterios permitirá informar a los evaluadores de cada una de las acciones y decisiones adoptadas en esta la situación excepcional.

7. Medidas, análisis y mejora continua

El SAIC dispone del procedimiento "PA07: Satisfacción, Necesidades y Expectativas de los grupos de interés", que define cómo se miden y analizan la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés. No obstante, podría darse el caso en el que surja la necesidad de adaptar alguna de las herramientas de recogida de información existentes, orientándolas a evaluar la pertinencia y

Código Seguro De Verificación	jitABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jitABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	12/14





satisfacción de las medidas de adoptadas en el plan de contingencia. En este sentido es conveniente recoger información de los distintos colectivos universitarios relacionada con el eventual nuevo escenario académico que se ha generado en la situación excepciones.

Por tanto, la ejecución de un plan específico de contingencia podrá llevar asociada la recogida de la satisfacción u opinión de los grupos de interés a nivel de la Facultad de Humanidades, siempre que el contexto así lo requiera. Esta recogida de la satisfacción deberá ser completada a nivel intitucional según lo especificado en el procedimiento "PA08-UPO: Diseño y Ejecución de Planes Generales de Contingencia". El Área de Calidad dará asesoramiento y apoyo a la recogida de la satisfacción mediante el uso de los instrumentos habituales, generando los correspondientes informes para su posterior análisis y aplicación en la mejora continua.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, analizará los resultados de la aplicación del plan de contingencia de su Centro y las acciones implantadas, determinando la eficiencia y eficacia de las mismas.

Se podrán utilizar el subconjunto de indicadores del SAIC que se considere más representativo para evaluar los resultados y la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Igualmente podrán incorporarse otros indicadores que estén relacionados con las adaptaciones de las herramientas de recogida de información que se han mencionado anteriormente en este apartado.

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Plan de Contingencia Específico	PA08-E01	Equipo Decanal	Equipo Decanal	6 años
Evidencias del Diseño/Revisión del Plan de Contingencia Específico	PA08-E02	Equipo Decanal	Equipo Decanal	6 años
Acta de Aprobación del Plan de Contingencia Específico	PA08-E03	Equipo Decanal	Equipo Decanal	6 años

Código Seguro De Verificación	jitABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñiz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jitABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	13/14

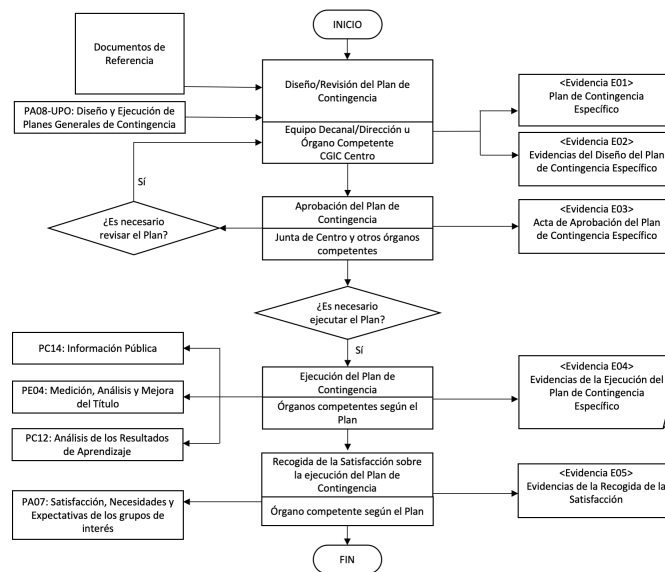


Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Evidencias de la ejecución del Plan de Contingencia Específico	PA08-E04	Equipo Decanal	Equipo Decanal	6 años
Evidencias de la recogida de la Satisfacción	PA08-E05	Responsable de Calidad del Centro	Unidad de Calidad	6 años

9. Rendición de cuentas

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro difundirá los resultados obtenidos tras la aplicación del Plan de Contingencia de su Centro, a toda la sociedad en general, siguiendo para ello el procedimiento "PC14-CC Información Pública", y se hará mención de éstos en la Memoria Académica Anual.

10. Diagrama de flujo



Código Seguro De Verificación	jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Maria Elena Muñoz Grijalvo		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/jItABAE4QMD4cr5orH4+BQ==	Página	14/14





Informe de Autoevaluación del Centro. Seguimiento IMPLANTA¹

(El periodo que debe abarcar la información que se analice, será el comprendido entre la certificación de la implantación del SGCC y la fecha de seguimiento. Extensión máxima 15 páginas)

Denominación del Centro: Facultad de Humanidades
Código RUCT: 41015007
Universidad: Universidad Pablo de Olavide
Enlace a la Versión del SGCC certificado (incluirá claves de acceso si las tuviera): https://bit.ly/3HcAYa9
Fecha seguimiento: 31/01/2022

1. Presentación del centro

La Universidad Pablo de Olavide se concibió desde su creación como un campus único y centralizado con estructuras administrativas y servicios comunes, lo que permite la optimización de los recursos y posibilita el trabajo conjunto entre disciplinas que en otras universidades tienen más difícil converger (<https://bit.ly/3AKKzTb>). El espacio es compartido por todos los centros propios (en total 6 facultades, 1 escuela politécnica superior, un centro de estudios de postgrado y una escuela de doctorado), donde prácticamente todos los servicios están centralizados, no dependiendo estos directamente del centro sino de la universidad.

La Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), de Sevilla, es uno de los centros creados en la fundación de la universidad, en 1997. A ella se adscribe principalmente el profesorado del Departamento de Filología y Traducción y del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía, que hasta el año 2005 habían estado englobados en un único departamento, el Departamento de Humanidades. Se trata, por lo tanto, de una Facultad en la que el profesorado, por compartir unos orígenes comunes y por un cierto sentimiento de pertenencia, se embarca con facilidad en proyectos transversales de docencia e investigación. La propia Universidad facilita y promueve la interdisciplinariedad, tanto en la oferta académica (con una oferta muy significativa de dobles grados) como en otros ámbitos de la vida universitaria. Asimismo, la Facultad de Humanidades fue pionera en la adaptación de sus estudios al *Espacio Europeo de Educación Superior*, en virtud de sucesivos planes piloto auspiciados por la Junta de Andalucía, que sirvieron de modelo para la efectiva transición de las antiguas licenciaturas a los estudios actuales de grado.

¹ En el presente informe se han utilizado acortadores de enlaces para facilitar la legibilidad del texto.

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA 1/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

En la actualidad en la Facultad de Humanidades se imparten tres Grados: Humanidades, Traducción e Interpretación (lenguas B inglés, francés y alemán, cada una con su propio código de preinscripción) y Geografía e Historia; así como cuatro Dobles Grados: Humanidades y Traducción e Interpretación-inglés, un Doble Grado interdisciplinar con la Facultad de Ciencias Experimentales (Geografía e Historia y Ciencias Ambientales) y dos con la Facultad de Derecho (Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación francés y alemán, cada uno con su código de preinscripción; Relaciones Internacionales y Geografía e Historia). Todos los Grados de la Facultad de Humanidades han sido acreditados por la DEVA.


Respecto al aseguramiento de la calidad, la Facultad de Humanidades, asumiendo las Directrices Europeas para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (*Standards and guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area –ESG–*) y lo establecido en materia de Calidad el Título VII de los Estatutos de la UPO (<https://bit.ly/3ra59cv>), ha desarrollado e implantado el **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Humanidades (SAIC)**, acompañado de estructuras estables y continuas de Gestión de la Calidad, para garantizar la mejora continua de las titulaciones impartidas, el alcance de un nivel de calidad que facilite la acreditación dichas titulaciones y el mantenimiento de la misma, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Como se ha indicado con anterioridad, la existencia de una estructura administrativa común, la ubicación en un campus único, y la promoción de una estrategia investigadora, docente y de gestión basadas en el trabajo cooperativo, la interdisciplinariedad y la transversalidad confieren a la UPO características muy singulares respecto a otras universidades y que, a nuestro entender, resultan muy relevantes a la hora de contextualizar el diseño y la implantación del SAIC, pues afectan directamente a dos aspectos fundamentales: la implementación de un modelo de gestión de la calidad basado en la co-gobernanza entre centros y universidad a través de la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros (en adelante, CGICC), y la estructura del SAIC, con procedimientos institucionales (comunes a todos los centros de la UPO) y procedimientos de centro (particulares para cada centro). Son precisamente los procedimientos de centro, junto a la Política de Calidad, los que confieren la singularidad necesaria al SAIC de cada centro, en nuestro caso, de la Facultad de Humanidades.

Desde su origen la Facultad de Humanidades tuvo como objetivo de ser competitiva en el contexto universitario andaluz por la calidad tanto de su oferta formativa como de la investigación que se hace en ella, y en este sentido ha realizado desde su creación numerosas acciones para el aseguramiento de la Calidad.

En 2007 la Facultad de Humanidades se suma a la iniciativa promovida por el equipo de dirección de la Universidad Pablo de Olavide para llevar a cabo el diseño e implantación de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) a nivel del Centro y para los Títulos que en él se imparten, estableciendo para ello un convenio con ANECA para la participación en el programa AUDIT. El diseño del modelo, marco

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	2/38
				
ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==				



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

común para todos los Centros, fue evaluado positivamente en 2009 por la ANECA en el marco de la convocatoria del Programa AUDIT y por la entonces AGAE en el marco de la verificación de los Títulos, y el Consejo de Gobierno aprobó su implantación. La Facultad de Humanidades actualmente dispone del certificado de la implantación de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de acuerdo con Modelo AUDIT, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo. El Certificado AUDIT de la Facultad de Humanidades, correspondiente al número 029/2017, tiene un periodo de vigencia del 30/05/17 hasta el 03/06/21: <https://bit.ly/3AHS1i0>.

Asimismo, durante los cursos 2015/2016 y 2016/2017, todos los grados de la Facultad de Humanidades han pasado exitosamente por el proceso de renovación de la acreditación de acuerdo con los términos establecidos por la DEVA:

- Grado en Traducción e Interpretación (19 de julio de 2016): <http://bit.ly/2XmLb04>
- Grado en Humanidades (19 de julio de 2016): <http://bit.ly/2WQ7cVy>
- Grado en Geografía e Historia (18 de mayo de 2017): <http://bit.ly/31ETKmc>

La Facultad de Humanidades cuenta con la Acreditación Institucional concedida por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, desde el día 5 de julio de 2019. La vigencia de esta acreditación es de 5 años y dota al centro de una mayor autonomía para el seguimiento de la calidad de sus titulaciones: <https://bit.ly/3KUujDZ>.


Una vez conseguida la Acreditación Institucional, se comunica a la ANECA la aceptación de ampliación de la vigencia del certificado AUDIT hasta el fin del plazo de vigencia de la misma (junio de 2024), fecha en la que se renovarían conjuntamente.

Actualmente, y desde el curso 2019/2020, toda la gestión, actualización y mantenimiento del SAIC de la Facultad de Humanidades (Manuales de Calidad, Manuales de Procedimiento, Evidencias, Indicadores, Política de Calidad, Informes de Seguimiento y Renovación, Planes de Mejora), se realiza a través de la aplicación informática **SAIC-APP** (video tutorial para auditores: <https://bit.ly/3uaeV0g>), desarrollada *ad hoc* por la UPO. La documentación del SAIC anterior al curso 2019/2020 se encuentra en el repositorio documental empleado hasta el citado curso (ALFRESCO). Por razones de seguridad, los enlaces y credenciales de acceso de ambas herramientas (SAIC-APP y ALFRESCO) serán proporcionadas por un canal diferente a este documento. Asimismo, se puede acceder a la información pública del SAIC de la Facultad de Humanidades en la sección correspondiente de nuestro portal web: <https://bit.ly/3g8qoW8>.

La revisión y evolución del SAIC, así como los avances en el proceso de adaptación al programa IMPLANTA, se describen con detalle en el apartado 3 de este informe.

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	3/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



2. Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)

Presenta modificaciones al SGCC²: SI X NO

Resumen de los resultados en los que se basa la modificación

El 31 de mayo de 2017 la Facultad de Humanidades obtiene la **certificación de la implantación de su SAIC** por el programa AUDIT de ANECA (<https://bit.ly/34fgTSa>). Desde entonces, el SAIC de la Facultad de Humanidades ha sido objeto de continuas revisiones y mejoras, tanto a nivel del centro y sus títulos, como de la universidad en general, para adaptarlo a los cambios normativos, operativos y organizativos, y siempre en consenso con el resto de centros a través la CGICC.

En este sentido, con objeto de mejorar la implantación y gestión del SAIC, el Comité de Calidad, a propuesta de la CGICC, en su sesión n.º 10, de 7 de noviembre de 2016 (<https://bit.ly/3ga4Ubi>), decide iniciar un largo y profundo proceso de revisión de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad implantados a dos niveles. El primero, a nivel de la propia documentación de los Sistemas de Calidad, distinguiendo entre Procedimientos Institucionales (comunes a todos los centros y gestionados por la universidad) y Procedimientos de Centro (particulares de cada centro y gestionados de manera autónoma por el mismo), y actualizándose los mismos como consecuencia de cambios en la normativa y en la gestión administrativa, principalmente. El segundo, en cuanto a la adaptación de dicha documentación a la nueva aplicación informática SAIC-APP. A este respecto, es preciso aclarar que las numerosas dificultades técnicas surgidas en el desarrollo de la propia herramienta informática provocaron que la implantación efectiva a través de la citada aplicación se llevara a cabo a partir del curso 2019/2020.

Por otro lado, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la CGICC decidió elaborar dos procedimientos específicos, uno a nivel institucional (PA08-UPO) y otro a nivel de centro (PA08-FHUM), en el caso de la Facultad de Humanidades), con objeto de integrar en el SAIC los procesos de diseño y, en su caso, de ejecución de cualquier plan de contingencia que se desarrolle en la institución ante situaciones excepcionales. Esto ha permitido activar los instrumentos de recogida de información al servicio de la toma de decisiones, tanto a nivel de la Facultad de Humanidades como a nivel de la UPO en su conjunto, dejar evidencia documental de las decisiones adoptadas durante todo este periodo de pandemia y recoger la satisfacción de los grupos de interés con la gestión de la crisis sanitaria, poniendo con ello en valor el SAIC así como la gestión de la calidad en su conjunto.

² Esta evaluación valida **las modificaciones realizadas en el SGC** de los Centros Acreditados Institucionalmente. Dichas modificaciones no serán objeto de evaluación en el proceso de modificación de títulos establecido en el RD 822/2021. El resto de modificaciones que afectan a las titulaciones oficiales, se evaluarán en el correspondiente procedimiento de modificación.

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	4/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

En el ANEXO I se detallan los principales cambios realizados en el SAIC desde 2016, tanto en su parte Institucional como en los elementos propios de la Facultad de Humanidades, con la indicación del órgano que aprueba el cambio a nivel de Universidad y de Centro, la fecha en que se realiza y el enlace web que evidencia su aprobación.

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA 5/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



3. Evidencia de revisión de la Gestión de la Calidad interna del Centro

ANTECEDENTES

Como se ha comentado con anterioridad, el modelo de centralización de servicios y recursos de la UPO ha tenido una gran influencia en el diseño, desarrollo e implantación del SAIC. En este sentido, en 2007, la UPO desarrolló el *Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad (SAGIC) de los Centros y los Títulos de la UPO*, el cual constituyó el documento marco que posteriormente fue personalizado para cada centro atendiendo a sus diferentes particularidades y garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por la ANECA y por entonces AGAE (Agencia Andaluza de Evaluación). En 2008, la UPO obtiene la **certificación el diseño** de los SAIC de todos sus centros por el programa AUDIT como fase previa a la certificación de la implantación (<https://bit.ly/3g9BgmE>). Como ya se ha comentado, la Facultad de Humanidades obtiene la **certificación de la implantación de su SAIC** por el programa AUDIT de ANECA (<https://bit.ly/34fgTSa>) el 31 de mayo de 2017. Posteriormente, además de acometer las acciones de mejora correspondientes al proceso seguimiento de la certificación (apartado 5 de este informe), el SAIC ha sido sometido a constantes revisiones, haciendo uso de los instrumentos (planes de mejora, auditorías internas, etc.) y los órganos de decisión, tanto de la universidad (CGICC y Comité de Calidad) como del centro (Comisiones de Calidad del Centro y de Títulos y Junta de Centro), que el propio SAIC articula para ello. Las revisiones más importantes están recogidas en el apartado 2 de este informe.

Por otro lado, desde 2016, el centro ha renovado con éxito la acreditación de todos sus títulos a través de los programas de seguimiento y de renovación de la acreditación de la DEVA. Así, una vez certificada la implantación de SAIC, obtuvo la **Acreditación Institucional** el 5 de julio de 2019, previa evaluación por parte de la DEVA, la cual sigue vigente (<https://bit.ly/3KUujDZ>).

Asimismo, es importante destacar que los programas de certificación de sistemas de calidad (IMPLANTA y AUDIT) también han sufrido cambios a lo largo de estos años, los cuales también han influido directamente en la evolución del SAIC de la Facultad de Humanidades. Tras la aprobación en mayo de 2015 de la versión revisada de los *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area* (ESG-2015), la ANECA revisó el modelo de evaluación del Programa AUDIT (modelo de 2008) con objeto de incluir los cambios impuestos por ESG-2015, además de las sugerencias de mejora recogidas tras 10 años de implantación de dicho programa, dando lugar al modelo de certificación AUDIT 2018 (<https://bit.ly/3oawARw>). Asimismo, la DEVA diseña el programa de certificación de centros IMPLANTA basado en los criterios y directrices de ESG-2015, poniéndolo en marcha en 2017 en fase piloto, tras lo cual realiza dos actualizaciones, en 2020 y 2021 (<https://bit.ly/35CG3ef>).

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	31/01/2022	
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	6/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



En este contexto, en 2021, la Facultad de Humanidades inicia el proceso de adaptación del SAIC al programa IMPLANTA de la DEVA, en consonancia con el resto de centros de la UPO, que son coordinados desde la CGICC.

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DE CALIDAD

En lo relativo a la estructura de gobernanza de la Calidad, viene recogida en el Cap. IV del Manual de Calidad de la Facultad de Humanidades (<https://bit.ly/3oamLTZ>). El máximo órgano en la Estructura de Gestión de la Calidad de la UPO es el **Comité de Calidad**, órgano delegado del Consejo de Gobierno, que es quien aprueba su composición y Reglamento. Sus componentes, designados por nombramiento rectoral, aseguran la representatividad de todos los sectores de la Universidad.

Para el diseño e implantación del SAIC de Centros y sus Títulos, el Comité de Calidad se apoya en la **Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros (CGICC)**, órgano consultivo, constituido por el máximo órgano responsable de Calidad en la UPO, los Responsables de Calidad de cada Centro, el/la Presidente del Consejo de Estudiantes y un/a Representante del Área administrativa con competencias en Calidad. En el seno de esta Comisión se realizan las propuestas de mejora de los SAIC de los Centros y sus Títulos (procedimientos, indicadores, evidencias, estructura del SAIC, etc.), que deberán ser aprobadas en último término por el Comité de Calidad de la UPO. De todas las decisiones del Comité de Calidad se rinde cuentas ante el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Por otro lado, la Facultad de Humanidades establece su estructura interna para la Gestión de la Calidad liderada por el/la **Responsable de Calidad del Centro** para la implantación del SAIC. El/la Responsable de Calidad del Centro forma parte del equipo directivo del mismo: actualmente, esta función la desempeña la Vicedecana de Calidad y Comunicación. La estructura interna se basa en una **Comisión de Garantía Interna del Centro**, presidida por la Decana, y constituida por la Vicedecana de Calidad y Comunicación, las responsables de calidad de los Grados, un representante del profesorado, un representante del alumnado, otro representante del alumnado egresado y un miembro del personal de administración y servicios (<https://bit.ly/3u6vryq>), y en las **Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada Título**, formadas por los Responsables de Calidad de los Grados, tres representantes del profesorado que imparte docencia en ese grado, incluidas las Directoras Académicas de cada Grado, y un representante del alumnado. Concretamente, la Facultad de Humanidades tiene tres responsables de calidad, una por cada grado simple: la Responsable de Calidad del Grado en Humanidades, que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de esta titulación (<https://bit.ly/3HgEn7U>), la Responsable de Calidad del Grado en Traducción e Interpretación, que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de esta titulación (<https://bit.ly/3udyrJu>) y la Responsable de Calidad del Grado en Geografía e Historia, que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de esta titulación (<https://bit.ly/3ob7sdB>). La pertenencia de las Directoras Académicas de los Grados a las comisiones de calidad de los títulos asegura que los

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	31/01/2022	
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	7/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



procesos de coordinación y calidad están perfectamente alineados para el aseguramiento de la buena marcha de los títulos. Estas comisiones hacen propuestas que son ratificadas por la Junta de Centro.

De manera gráfica, la estructura para la gestión de la calidad de los Centros y sus Títulos en la UPO se muestra en el Manual de Calidad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Humanidades y sus Títulos (p. 29): <https://bit.ly/3oamLTZ>.

ESTRUCTURA DEL SAIC

El SAIC de la Facultad de Humanidades se describe en dos documentos fundamentales: el *Manual de Calidad* y el *Manual de Procedimientos*. El **Manual de Calidad de la Facultad de Humanidades** contiene las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance, las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, la estructura de gestión de la calidad y cómo esta se implanta la Facultad de Humanidades y en cada uno de sus títulos y lleva, como Anexos, las evidencias del compromiso de implantación del SAIC de la Facultad de Humanidades, el mapa de procedimientos, el listado de indicadores y el listado de evidencias, siempre actualizados: <https://bit.ly/3rZOjMJ>.

Por otro lado, el **Manual de Procedimientos de la Facultad de Humanidades** (<https://bit.ly/3rZOnvX>) está compuesto por una serie de documentos en los que se describen los principales procesos que se llevan a cabo, con indicadores y/o evidencias de seguimiento y control, y diagrama de flujo para cada uno de ellos, el detalle sobre el qué, quién y cómo de su gestión eficaz, identificando las correspondientes responsabilidades. Hasta el curso 2018/2019, el manual de procedimientos del SAIC de la Facultad de Humanidades contenía todos los procedimientos del SAIC. Tras la revisión iniciada en 2016 y desplegada en su totalidad en el curso 2019/2020, el manual de procedimientos se divide en los ya mencionados procedimientos institucionales y procedimientos de centro. El ANEXO II recoge el mapa de procesos completo de la Facultad de Humanidades.

De esta manera, el SAIC de la Facultad de Humanidades asegura el cumplimiento de los criterios establecidos por el estándar ESG-2015, en general, y por el programa IMPLANTA, en particular. El ANEXO III recoge la equivalencia entre los criterios ESG-2015 y las diferentes revisiones del programa AUDIT e IMPLANTA, junto a los procedimientos relacionados con cada uno de ellos.

REPOSITORIO DE DOCUMENTACIÓN DEL SAIC

ALFRESCO: Documentación hasta el curso 2018/2019

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	8/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Toda la documentación del SAIC de la Facultad de Humanidades, hasta el curso 2018/2019, se encuentra almacenada y organizada en un gestor documental denominado ALFRESCO (<https://bit.ly/3Hi7F6q>). Este repositorio contiene un sistema estructurado de carpetas, organizado según las directrices originales del programa AUDIT, el cual permitía mantener toda la información ordenada y accesible, incluyendo las diferentes versiones de los manuales de calidad y procedimientos, así como las evidencias documentales.

Para facilitar la localización de evidencias dentro de este repositorio, en la carpeta raíz, incluye un documento Excel denominado **Documento Apuntador**, el cual también era utilizado como lista de chequeo de evidencias, tanto por los responsables de la gestión de estas como por los auditores en los procesos de auditorías internas. De hecho, el apuntador era una evidencia de PA01 en aquel momento (concretamente, la evidencia PA01-FHUM-E03). Asimismo, se conservan las diferentes versiones del documento apuntador a modo de histórico (en la carpeta “Versiones Anteriores del Documento Apuntador”). El ANEXO IV recoge una breve guía de utilización de ALFRESCO, así como una descripción del documento apuntador.

SAIC-APP: Documentación desde el curso 2019/2020

En el año 2019 la UPO inicia el desarrollo de la aplicación informática, denominada SAIC-APP, que permitirá una gestión integral de todos los SAIC de la universidad, incluyendo no solo el almacenamiento y organización de la documentación, sino la gestión de todo el SAIC incluyendo: la edición, generación y almacenamiento de manuales, procedimientos y evidencias; gestión de indicadores; edición y generación de informes de seguimiento y renovación de los títulos (incluyendo la consulta automática de indicadores a modo de cuadro de mandos); edición y generación de planes de mejora de títulos; edición, generación y registro de la Política y Objetivos de calidad; edición, generación y registro de cartas de servicio y su seguimiento (esta funcionalidad aun está en desarrollo). Además, incluye el control de versiones que permite determinar la vigencia de cada documento y conservar el histórico de los mismos.

La complejidad de la propia aplicación y su integración con los sistemas de información de la UPO, unidas a diversos problemas técnicos, retrasaron su despliegue y puesta en marcha efectiva hasta el curso 2020/2021.

Con el objetivo de medir y monitorizar la implantación del SAIC en la nueva aplicación informática, el Comité de Calidad decidió, a propuesta de la CGICC y siguiendo el procedimiento “PE05-UPO: Auditoría Interna”, dedicar los planes de auditorías internas del 2020 y 2021 a analizar y verificar el nivel de cumplimiento del SAIC en la aplicación SAIC-APP.

La Facultad de Humanidades recibió el informe de la auditoría interna el 16 de noviembre de 2021. En él se detectan una serie de debilidades que tienen que ver con el momento de transición entre el repositorio de evidencias empleado hasta el 2018-19 (ALFRESCO) y la nueva aplicación SAIC-APP: las evidencias del

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	9/38
				
ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==				



curso 2019-2020 aun no se habían incluido en la nueva aplicación y se producen errores en la codificación de algunas evidencias. Todas las No conformidades se encuentran en proceso de subsanación (<https://bit.ly/34qsbFM>, p. 4).

En el siguiente enlace se podrá acceder a un breve vídeo-tutorial donde se describen las opciones y el uso de esta herramienta con el perfil de auditor: <https://bit.ly/3uaeV0g>.

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

La Facultad de Humanidades manifiesta un compromiso constante con el Aseguramiento de la Calidad del centro, basado en los principios de solidaridad, compromiso con la sociedad, innovación, liderazgo útil y desarrollo de sus recursos humanos. El objetivo último del mismo es garantizar de modo responsable la calidad de todas las titulaciones, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, los programas formativos, que han de estar basados en las necesidades y expectativas de los grupos de interés, a los que se debe mantener puntualmente informados siguiendo un *Plan de Comunicación* para el rendimiento de cuentas, manteniendo el SAIC permanentemente actualizado.

Con ello la Facultad de Humanidades pretende:

- Responder al compromiso con la satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas en la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide.
- Incorporar estrategias de mejora continua en la Facultad de Humanidades.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del *Espacio Europeo de la Enseñanza Superior* dando respuesta a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad establecidos por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) y actualizados en 2015.

Actualmente, la Facultad de Humanidades fundamenta su Política de Calidad en la *Carta de Servicios* y en el *Contrato-Programa* del centro. La *Carta de Servicios* se entiende como el instrumento a través del cual la Facultad de Humanidades expone los objetivos que se compromete a cumplir para garantizar la calidad de los servicios que oferta a nivel académico y su consecuente compromiso con el ámbito social: <https://bit.ly/3oaq7WQ>. Los compromisos de calidad actualizados de la Facultad de Humanidades son los siguientes:

1. Tramitación por parte del Decanato de las reservas de espacios para la publicación de los exámenes y aulas asignadas con quince días de antelación a su realización.
2. Celebración de un mínimo de dos reuniones anuales de coordinación del equipo decanal con los Directores Académicos de los Grados de la Facultad.

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	31/01/2022	
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	10/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

3. Revisión y puesta en marcha de estrategias e iniciativas de coordinación e intercambio docente entre las comisiones coordinadoras y el profesorado de los grados de cada uno de los títulos gestionados por la Facultad de Humanidades, al menos una vez cada curso.
4. Difusión de la oferta académica de la Facultad de Humanidades en las Jornadas de Puertas Abiertas organizadas por la Universidad Pablo de Olavide y/o en actividades organizadas por el centro, implicando a egresados y/o estudiantes.
5. Publicación la oferta académica, horarios y guías docentes de la Facultad de Humanidades en la página web de la misma.
6. Fomento de la movilidad del alumnado y profesorado de la Facultad de Humanidades, velando por el mantenimiento, y en su caso aumento, de la oferta de convenios y asignando tutores de movilidad a los estudiantes.
7. Realización de actividades de orientación profesional para los estudiantes de los grados de la Facultad de Humanidades, al menos una vez al año.
8. Participación en el Programa de Bienvenida para el alumnado de nuevo ingreso.

Por su parte, el *Contrato-Programa* es un documento, actualmente bianual, que reúne los compromisos de la Facultad ligados a objetivos relacionados con la implantación del *Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro y de sus Títulos*, y tiene como meta la mejora continua (<https://bit.ly/3HefiuD>).


Este modo de actuación se ha evidenciado como una buena estrategia durante los últimos años, pero la evolución del SAIC, en sintonía con el de la propia Universidad, siempre acorde con las directrices marcadas por el Programa IMPLANTA de la DEVA, exigen un necesario viraje en lo relativo a la Política de Calidad y todos aquellos elementos que inciden y se desprenden de la misma.

En este sentido, la CGICC ha celebrado varias sesiones desde septiembre de 2021 (<https://bit.ly/3uavfhs>) para definir y planificar, de manera coordinada entre todos los centros, las acciones que se pretenden realizar en torno a la actualización de la Política de Calidad de los Centros y su nuevo papel dentro del SAIC, las cuales resultan imperativas para una correcta implementación y eficiente ejecución de los fundamentos esgrimidos en ella. De ahí que se considere la reformulación del procedimiento "PE01-FHUM: Elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad", alineando en esta acción la Política de Calidad del Centro con la repercusión que esta tenga sobre sus títulos y la consiguiente rendición de cuentas que de ella se desprenda, prestando especial atención en la participación de los grupos de interés en estos procesos de elaboración de la Política de Calidad del Centro.

Respecto de la rendición de cuentas, y a tenor de lo apuntado, el Centro se plantea dotar de mayor relevancia a la Política y Objetivos de Calidad en la Memoria Anual del Centro, convirtiéndola así en un documento de referencia donde se reflejen todas las acciones que en materia de Calidad se hayan realizado durante el curso académico, además de los elementos documentales que recojan las particularidades de su acometimiento: Política y Objetivos de Calidad del Centro, Planes de Mejora, Informes de Seguimiento,

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	11/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



descripción de la ejecución de dichas acciones, así como toda aquella documentación susceptible de poder incluirse en la redacción de la mencionada Memoria.

Política de Aseguramiento de la Calidad del Centro y los objetivos estratégicos definidos, conseguidos, en proceso, o, en su caso, nuevos

La Facultad de Humanidades continúa publicando a lo largo del año toda aquella documentación que comenzó a elaborarse en cursos anteriores y que da sentido y contenido a la estrategia y calidad del centro y su funcionamiento. Cada año la *Memoria del Centro* incluye un apartado de Calidad en el que se recogen todas las acciones realizadas, cuyas evidencias se encuentran publicadas en abierto tanto en la página web de la UPO como en el Portal web de la Facultad de Humanidades, como muestra de la política de transparencia y rendición de cuentas exigida en el Espacio Europeo de Educación Superior y concretada en los criterios y directrices establecidos por la *European Association for Quality Assurance for Higher Education* (ENQUA), actualizados en 2015. Actualmente, el portal web de la Facultad de Humanidades incorpora los siguientes ítems que conducen a la documentación y procedimientos asociados:

- Política de calidad: <https://bit.ly/3g7R1KD>
- Carta de servicios y seguimientos: <https://bit.ly/3oaq7WQ>
- Misión y visión de la Facultad: <https://bit.ly/344zXmf>
- Contratos-programas y seguimientos: <https://bit.ly/3HefiuD>
- Plan de comunicación: <https://bit.ly/3AJmigi>
- Composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad: <https://bit.ly/348udb8>
- Sistema de Garantía Interna de Calidad. Manuales: <https://bit.ly/3rZOjMJ>
- Calidad en los Grados: <https://bit.ly/3HjcvGM>
- Encuestas de evaluación docente: <https://bit.ly/3He3dWg>
- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés: <https://bit.ly/3IQxQRM>
- Resultados de los Grados: <https://bit.ly/34ns6zZ>
- Procedimiento para la publicación de la convocatoria de exámenes de los títulos de Grado: <https://bit.ly/3ue3dC0>
- Jornadas de calidad: <https://bit.ly/3INQ32l>
- Planes de formación del PDI: <https://bit.ly/3He1U9C>
- Atención a la diversidad funcional (inclusión y discapacidad): <https://bit.ly/3KP6zRA>
- Plan estratégico: <https://bit.ly/3GbW5rZ>
- Seguimientos anuales de planes estratégicos: <https://bit.ly/3IQqVPn>
- Directores académicos de Grado: <https://bit.ly/32JX4SF>
- Coordinadores docentes de semestre: <https://bit.ly/3s1Z01w>
- Compromiso de la Facultad de Humanidades con la igualdad: <https://bit.ly/3rdlKMN>

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	31/01/2022	
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	12/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

Además, cada título tiene su propia Comisión de Calidad en la que se analizan los indicadores y las encuestas realizadas a los grupos de interés, lo que se emplea en la toma de decisiones para elaborar los planes de seguimiento y planes de mejora anuales:

Informes de Verificación de los títulos de Grado de la Facultad de Humanidades, memorias de modificaciones e informes para la renovación de la acreditación:

- Grado en Geografía e Historia: <https://bit.ly/3uaEGxo>
- Grado en Humanidades: <https://bit.ly/3HfJoLy>
- Grado en Traducción e Interpretación: <https://bit.ly/3rbrWEP>

Autoinformes de seguimiento anuales de los títulos de Grado de la Facultad de Humanidades:

- Grado en Geografía e Historia: <https://bit.ly/32K9ie3>
- Grado en Humanidades: <https://bit.ly/3rZmVi5>
- Grado en Traducción e Interpretación: <https://bit.ly/3rbsudR>

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	13/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



4. Seguimiento del plan de mejora del Centro

REDEFINICIÓN DEL CICLO DE MEJORA CONTINUA DEL CENTRO

El SAIC de la Facultad de Humanidades no recoge específicamente un Plan de Mejora del Centro, sino que su ciclo de mejora continua se basa, principalmente, en los **planes de mejora de los títulos**, complementándose con las acciones de mejora derivadas del seguimiento de la *Carta de Servicios*, auditorías internas, contratos-programa y seguimiento de la certificación del SAIC. Este modelo ha resultado ser muy eficaz y ha permitido a la Facultad de Humanidades ejecutar el ciclo de mejora continua con éxito durante los últimos años, centrándose en la resolución de problemas concretos y garantizando el buen funcionamiento administrativo y de gestión. Sin embargo, las nuevas directrices europeas nos conducen hacia un modelo de evaluación centrado en los órganos de gestión –actualmente los centros, tendiendo cada vez más hacia un nivel de universidad–, abandonando el modelo centrado en los títulos. Una clara muestra de ello es la Acreditación Institucional. En este sentido, al igual que ocurre con la Política de Calidad, la adaptación del SAIC al programa IMPLANTA exige un cambio en lo que respecta al ciclo de mejora continua del centro, y en concreto sobre el plan de mejora del centro.

En este sentido, cabe destacar que actualmente se encuentra en fase de elaboración el *V Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide 2021-2024* (<https://bit.ly/3ob2TAa>), después de recoger las aportaciones de la comunidad universitaria al mismo (<https://bit.ly/3s6gaen>). La Facultad de Humanidades pretende alinear su Política y Objetivos de calidad con los de la UPO, por lo que se está a la espera de que se publiquen las líneas maestras del citado *Plan Estratégico* para, a partir del mismo y utilizando la estructura del SAIC, diseñar un *Plan de Mejora de la Facultad de Humanidades*, que sería incorporado a la Memoria Anual del centro.

Este documento partirá del análisis detallado del *V Plan Estratégico de la UPO*, al que se sumará un *Informe de Autoevaluación* llevado a cabo por la CGIC del centro, lo que permitirá un conocimiento profundo y real de las fortalezas y debilidades de la Facultad de Humanidades. El análisis de las fortalezas y debilidades y sus posibles causas deberá conducir a la búsqueda de posibles soluciones de una manera pautada, con el establecimiento de compromisos, responsabilidades, y plazos de realización, implicando a todos los miembros de la Facultad, así como a los distintos grupos de interés externos. La estructura del *Plan de Mejora de la Facultad de Humanidades* comprendería las siguientes acciones:

1. Identificación de las áreas de mejora.
2. Definición de las acciones de mejora.
3. Priorización de las distintas acciones de mejora según el criterio de la CGIC.
4. Priorización definitiva de las distintas acciones de mejora según el criterio de la unidad evaluada.
5. Realización de la planificación y seguimiento.
6. Establecimiento de plazos de ejecución.

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	14/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



7. Determinación del/de los responsable/s de la acción de mejora.
8. Indicadores de seguimiento de la acción.
9. Objetivos que se pretenden conseguir.

De esta manera, el SAIC de la Facultad de Humanidades asegura el cumplimiento de los criterios establecidos por el programa IMPLANTA en lo relativo al ciclo de mejora continua del centro.

5. Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación

La Facultad de Humanidades sometió su SAIC a auditoría externa mediante el programa AUDIT en el curso 2016-2017. En mayo de 2017 obtuvo la acreditación por un plazo de cuatro años (hasta el 30 de mayo de 2021). Desde entonces la Facultad de Humanidades ha enviado periódicamente a la ANECA el Informe de Seguimiento actualizado de su Plan de Acciones de Mejora y ha recibido anualmente la renovación de su acreditación, hasta el año 2019. Desde entonces, la ANECA ha eliminado los seguimientos anuales, quedando como único procedimiento de seguimiento la renovación del certificado junto a la renovación de la acreditación institucional.

Tanto el Plan de Mejora de la certificación AUDIT como los seguimientos periódicos realizados se encuentran disponibles de manera pública en el portal web de la Facultad de Humanidades: <https://bit.ly/3HcAYa9>. En ellos se detalla cómo se ha gestionado el seguimiento del Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Humanidades (FHUM) en respuesta a las No Conformidades y oportunidades de mejora recogidas en el informe de auditoría de certificación llevada a cabo según el criterio AUDIT. Su elaboración se lleva a cabo por parte del Vicedecanato de Calidad y Comunicación de la Facultad de Humanidades, contando con la asesoría de la Delegación del Rector para la Calidad de la UPO y de la Decana de la Facultad de Humanidades, así como la posterior consulta y aprobación por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades y la Junta de centro de la misma.

Entre las acciones de mejora realizadas por la Facultad de Humanidades destacan las siguientes:

- 1) Revisión y reelaboración del Manual de Calidad de la Facultad de Humanidades (<https://bit.ly/3rZOjMJ>).
- 2) Revisión y reelaboración del Plan de Comunicación de la Facultad de Humanidades (<https://bit.ly/3AJmigi>).
- 3) Revisión y reelaboración de todos los procedimientos institucionales y de los de Centro (PA05, PC01, PC04, PC05, PC013 y PC14) del Manual de Procedimientos de la Facultad de Humanidades (<https://bit.ly/3rZOnvX>).

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	15/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

- 4) Actualización de los compromisos de la Carta de Servicios de la Facultad de Humanidades (aprobados por Junta de Facultad con fecha de 22 de junio de 2018, y enviados al BOJA para su publicación) (<https://bit.ly/3oaq7WQ>).
- 5) Implantación del nuevo buzón de IRSF (Se crea un nuevo buzón de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias, al que se añaden las Felicitaciones) (<https://bit.ly/3o9NfVm>).
- 6) Actualización del Repositorio Documental de la Facultad de Humanidades (Alfresco y SAIC-APP).
- 7) Creación del nuevo portal web de la Facultad de Humanidades (<https://bit.ly/3KSjGS6>).
- 8) Actualización de la información disponible en el portal web de la Facultad de Humanidades (<https://bit.ly/3KWor3p>).

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA 16/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

ANEXOS

ANEXO I: TABLA CAMBIOS REVISIÓN SAIC



PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA (2016-2021)

MANUAL DE CALIDAD: PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS

- Modificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC)
- Revisión completa de los Manuales de Calidad, distinguiendo entre SAIC Institucional y SAIC de Centros, con la consiguiente categorización de Procedimientos Institucionales y Procedimientos de Centros
- Cambio del sistema de codificación documental, especialmente en evidencias e indicadores, para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC
- Elaboración de un Manual de Calidad Institucional y un Manual de Calidad de cada Centro (personalizado)

Órgano de aprobación

CGIC de los Centros

Fecha de aprobación

14-07-2016

Evidencia

<https://www.upo.es/cms/1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.51-14-07-2016.pdf>

24-02-2017

<https://upo.es/cms/1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.56-24-2-2017firmada.pdf>

9-05-2018

https://upo.es/cms/1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA_CGIC_C_65_9-05-2018.pdf

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	17/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

			https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.69-04-12-2019.pdf
	4-12-2019		
	Manual de Calidad del Centro	25-06-2018	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-ad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/saic-manuales/manual-de-calidad-de-la-facultad-de-humanidades/

PROCEDIMIENTO	PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Evidencia
Con carácter general a todos los procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Categorización como procedimiento de Centro - Revisión del objeto y alcance - Revisión de responsabilidades - Revisión del apartado 3 por cambios en la Normativa o Documentación de referencia - Eliminación de formatos - Revisión de evidencias - Revisión de indicadores - Definición de la rendición de cuentas - Revisión del diagrama de flujo 			
PE01-FHUM Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Fusión con procedimiento PE01-TG01 - Traslado de las evidencias E04, E05 y E08 al PE04, del PE01_TG01, relativas a las actas de la CGIC del Título, CGIC del Centro y Junta de Centro aprobando la Carta de Servicios inicial o su seguimiento anual 	CGIC de los Centros	7-11-2016	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.53-7-11-2016-firmada.pdf

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	18/38
				
ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==				



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

https://www.upo.es/cms2/expo/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galleries/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2019/Acta-de-25-de-marzo-de-2019.pdf	25-03-2019	Junta de Centro	
https://upo.es/cms1/expo/sites/upo/calidad/documentos/actaCGICC-no.62-27-09-2017.pdf	27-09-2017	CGIC de los Centros	<ul style="list-style-type: none"> - Separación de la evidencia E03 en dos: E03 con Acta de Junta de Centro aprobando Informe de Seguimiento y E06 con Plan de Mejora anual del Título - Inclusión evidencia E07 Informe de adecuación y mejora del SGIC del Centro
https://upo.es/cms1/expo/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA_CGICC_65_9-05-2018.pdf	09-05-2018		
https://www.upo.es/cms2/expo/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galleries/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2018/008-1547721816510_acta_junta_fultad_virtual_21.6.2018.pdf	21-05-2018 25-03-2019	Junta de Centro	
https://www.upo.es/cms1/expo/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf	21-11-2016	CGIC de los Centros	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de las evidencias E02 Acta de la Comisión de Planes de Estudio o de Junta de Centro con la redefinición de la oferta formativa en términos competencias y E03 Participación de los grupos de interés - Eliminación de la evidencia E04 Memoria VERIFICA/MODIFICA presentada al Ministerio
<p>PE04-FHUM Medición, Análisis y Mejora Continua</p>			
<p>PC01-FHUM Diseño de la Oferta</p>			

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	19/38
 ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==				




Expdte.: [2022-UPO-41015007]

<p>Formativa de los Centros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reenumeración de la evidencia E05, pasa a E04, se elimina la memoria MODIFICA; la evidencia incluye tanto el Acta de Junta de Centro como la Memoria VERIFICA - Traslado de la Memoria de Modificación al PC02 	<p>Junta de Centro</p>	<p>21-06-2018</p>	<p>https://www.upo.es/cms/2/exp-ort/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galleries/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2018/008-1547721816510_acta_junta_facultad_virtual_21.6.2018.pdf</p>
<p>PC02-FHUM Revisión y Mejora de los Programas Formativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación evidencia E01 Informe Externo de Seguimiento Agencia - Inclusión evidencia E01 Acta de la CGICT con el seguimiento y mejora de los Objetivos de Calidad del Título para Carta de Servicios - Inclusión evidencia E02 Acta de la CGICT con Informe de Seguimiento Anual Interno / Informe de Renovación de la Acreditación - Inclusión evidencia E03 Acta de la CGICT con Plan Anual de Mejoras propuesto para el Título - Inclusión evidencia E04 Acta de la CGICT con Informe de Seguimiento del Plan de Mejoras del año anterior 	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>21-11-2016</p>	<p>https://www.upo.es/cms/1/exp-ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf</p> <p>19-12-2016</p> <p>08-06-2020</p> <p>https://www.upo.es/cms/1/exp-ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-73-firmada.pdf</p>
<p>PC04 Perfiles de Ingreso y Captación de Estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Traslación del Desarrollo relativo al Perfil de Egreso al procedimiento institucional PC11-UPO - Traslado del indicador IN08 Número de Egresados por curso académico al PC11 	<p>Junta de Centro</p>	<p>25-03-2019</p>	<p>https://www.upo.es/cms/2/exp-ort/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galleries/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2019/Acta-de-25-de-marzo-de-2019.pdf</p> <p>24-02-2017</p> <p>28-06-2017</p> <p>https://www.upo.es/cms/1/exp-ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.56-24_2_2017firmada.pdf</p> <p>https://www.upo.es/cms/1/exp-ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.57-28-06-2017.pdf</p>

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	20/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==




Expte.: [2022-UPO-41015007]

<p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.68-30-10-2019.pdf</p>	<p>30-10-2019</p>		<p>- Traslado de la evidencia E02 Informe de Perfil de Egreso al PC11 - Desagregación de informes e indicadores distinguiendo entre Grados y Dobles Grados</p>	
<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/actas-73-firmada.pdf</p>	<p>08-06-2020</p>	<p>Junta de Centro</p>		
<p>https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/control.galerias/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2018/008-1547721816510_acta_junta_facultad_virtual_21.6.2018.pdf</p>	<p>21-06-2018</p>	<p>Junta de Centro</p>		
<p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.60-18-07-2017.pdf</p>	<p>18-07-2017</p>	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>- Unificación con el procedimiento PC10 Gestión y Revisión de la Orientación Profesional - Inclusión indicador IN01 Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica (item 1 de la encuesta de satisfacción) - Inclusión indicador IN02 Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional (item 2 de la encuesta de satisfacción) - Traslado evidencia E02 Listado de acciones de orientación profesional al estudiantado del anterior PC10</p>	<p>PC05 Orientación Académica y Profesional al Estudiante</p>
<p>https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/control.galerias/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2018/008-1547721816510_acta_junta_facultad_virtual_21.6.2018.pdf</p>	<p>21-06-2018</p>	<p>Junta de Centro</p>		
<p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.60-18-07-2017.pdf</p>	<p>18-07-2017</p>	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>- Personalización al funcionamiento de cada Centro: incluir cómo se garantiza que se revisan las competencias y objetivos de aprendizaje con profesorado y alumnado y, en su caso, cómo se realiza la coordinación de los dobles grados o grados simples impartidos en más de un Centro - Se incluye evidencia relativa al informe anual de éxito, rendimiento y absentismo por asignatura - Modificación evidencia E04 Validación de las Guías Docentes por ella DAG y su responsable de custodia (personalización por cada Centro)</p>	<p>PC06 Planificación y Desarrollo de la Enseñanza</p>
<p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA_CGICC_65_9-05-2018.pdf</p>	<p>09-05-2018</p>			
<p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.68-30-10-2019.pdf</p>	<p>30-10-2019</p>			

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	21/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

			2019.pdf
	04-12-2019		https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.69-04-12-2019.pdf
	25-03-2019	Junta de Centro	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/centro.galleries/Documentos-ACTAS--JUNTA-CENTRO/2019/Acta-de-25-de-marzo-de-2019.pdf
PC07 Evaluación del Aprendizaje	20-07-2017	CGIC de los Centros	https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actaCGICC-no.61-20-07-2017.pdf
	30-10-2019		https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actaCGICC-no.68-30-10-2019.pdf
	25-03-2019	Junta de Centro	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/centro.galleries/Documentos-ACTAS--JUNTA-CENTRO/2019/Acta-de-25-de-marzo-de-2019.pdf
PC08 Gestión y Revisión de la Movilidad del Estudiante	20-17-2017	CGIC de los Centros	https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actaCGICC-no.61-20-07-2017.pdf
	25-03-2019	Junta de Centro	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/centro.galleries/Documentos-ACTAS--JUNTA-CENTRO/2019/Acta-de-25-de-marzo-de-2019.pdf

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	22/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

			CENTRO/2019/Acta-de-25-de-marzo-de-2019.pdf
PC09 Gestión y Revisión de las Prácticas Externas	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación evidencia E01 Lista de empresas que oferten prácticas - Eliminación evidencia E02 Acta Consejo Departamento nombrando tutores/as de prácticas externas - Modificación evidencia E03 Informe de Gestión anual de la Fundación (en memoria académica UPO) - Modificación indicador IN03 Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas 	CGIC de los Centros	20-17-2017
		Junta de Centro	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.61-20-07-2017.pdf https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galerias/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2019/Acta-de-25-de-marzo-de-2019.pdf
PC12 Análisis de los Resultados del Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión indicador IN06 Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas (media de los ítems 4 al 8 de la encuesta) - Inclusión indicador IN07 Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas (ítem 2 de la encuesta) - Inclusión evidencia E01 Informe anual de éxito, rendimiento y absentismo por asignatura - Reenumeración evidencia E01 con E02 Acta CGICT del análisis de indicadores y propuesta de Plan de Mejora - Inclusión de la necesidad de rendir cuentas de los resultados de este procedimiento públicamente en las distintas Jornadas que organiza el Centro con los grupos de interés 	CGIC de los Centros	28-06-2017
		Junta de Centro	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.57-28-06-2017.pdf https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galerias/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2019/Acta-de-25-de-marzo-de-2019.pdf
PC13 Suspensión del Título	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluye en Desarrollo "Seguimiento interno anual del Título hasta su completa extinción" 	CGIC de los Centros	21-11-2016
		Junta de Centro	21-06-2018
			https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galerias/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2018/008-1547721816510_acta_junta_facultad_virtual_21.6.2018.pdf

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	23/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==




Expdte.: [2022-UPO-41015007]

<p>PC14 Información Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión indicador IN01 Grado de satisfacción del alumnado con la IPD (item 6 encuesta de satisfacción) - Inclusión indicador IN02 Grado de satisfacción del profesorado con la IPD (item 4 encuesta de satisfacción) - Inclusión indicador IN03 Grado de satisfacción del PAS con la IPD (item 5 encuesta de satisfacción) - Inclusión indicador IN04 Grado de satisfacción del empleador/a con la IPD (item 5 encuesta de satisfacción) - Inclusión formato Listado de Verificación Información Pública disponible - Inclusión evidencia E02 Revisión de la información pública disponible 	<p>Junta de Centro</p>	<p>20-07-2017</p> <p>https://www.upo.es/cms/1/expo/ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no-61-20-07-2017.pdf</p>
<p>PA01_FHUM Gestión y control de los documentos y los registros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC - Desglose en PA01_CC y PA01_UPO 	<p>Junta de Centro</p>	<p>21-06-2018</p> <p>https://www.upo.es/cms/2/expo/ort/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galleries/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2018/008-1547721816610_acta_junta_facultad_virtual_21.6.2018.pdf</p> <p>25-02-2019</p> <p>https://www.upo.es/cms/1/expo/ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no-67-25-02-2019.pdf</p>
<p>PA04 Gestión de los Recursos y de los Servicios que presta el</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación del procedimiento específicamente al Centro con fusión de los antiguos PA06 y PA08 - Se incluyen los indicadores de la Carta de Servicios del Centro - Se elimina el indicador IN01 Estudiantes por puesto de lectura, IN03 Metros cuadrados construidos por usuario, IN04 Estudiantes por PC de uso público, IN05 Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica - Inclusión del indicador IN04 Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC disponible en la Biblioteca sobreel total de Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC 	<p>Junta de Centro</p>	<p>25-05-2020</p> <p>https://www.upo.es/cms/1/expo/ort/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGIC-no-70-25-5-2020.pdf</p> <p>25-03-2019</p> <p>https://www.upo.es/cms/2/expo/ort/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galleries/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2019/Acta-de-25-de-marzo-de-2019.pdf</p> <p>17-07-2017</p> <p>https://www.upo.es/cms/1/expo/ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no-59-17-07-2017.pdf</p>

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	24/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==




Expdte.: [2022-UPO-41015007]

https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.62-27-09-2017.pdf	27-09-2017		<p>Inclusión del indicador IN05 Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras (item 9 de la encuesta de satisfacción)</p> <p>Inclusión del indicador IN06 Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras (item 7 de la encuesta de satisfacción)</p> <p>Eliminación de la evidencia E02, que pasa el procedimiento PA06 de Recursos Materiales y Servicios Externos al Centro (institucional)</p> <p>Inclusión nueva evidencia E02 Acta de Junta de Centro aprobando la memoria económica anual</p> <p>Trasladar al procedimiento PA06 los indicadores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> PA04-IN01: Variación anual de los fondos bibliográficos (Monografías y Revistas); se desdobra en dos para su adaptación a la nueva aplicación informática. PA04-IN03: Nº de recursos electrónicos (Bases de Datos, revistas y libros electrónicos). <p>Desdoble del indicador PC04-IN05, diferenciando por sexos, para su adaptación a la nueva aplicación informática.</p> <p>Recodificación de todos los indicadores como consecuencia de los cambios producidos</p>	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/centro/galleries/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2019/Acta-de-25-de-marzo-de-2019.pdf	
https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.63-01-02-2018.pdf	1-02-2018				
https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.68-30-10-2019.pdf	30-10-2019				
https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/centro/galleries/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2019/Acta-de-25-de-marzo-de-2019.pdf	25-03-2019	Junta de Centro			
https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActasActaCGICC-no.58-14-07-2017.pdf	14-07-2017	CGIC de los Centros	<p>Recodificación del procedimiento pasando de PA07 a PA05</p> <p>Modificación evidencia E02 Reglamento de la Gestión del Buzón de IRS por Informe Anual analizando IRSF y seguimiento de las propuestas de mejora</p>		
https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActasActaCGICC-no.66-12-11-2018-firmada.pdf	12-11-2018				
https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/centro/galleries/Documentos-ACTAS-JUNTA-CENTRO/2018/008-1547721816510_acta Junta Facultad_virtual_21.6.2018.pdf	21-06-2018	Junta de Centro			
<p>Centro</p>				<p>PA05 Gestión de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones</p>	

Código Seguro de verificación: ZM9sDgtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDgtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	25/38




ZM9sDgtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

<p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.57-28-06-2017.pdf</p>	<p>28-06-2017</p>	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>Recodificación del procedimiento pasando de PA09 a PA07</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador IN01 se desagrega por grupos de interés (IN01 a IN05) - Recodificación del IN02 por IN06 Nivel de satisfacción de los/as estudiantes con la docencia - Inclusión de la evidencia E03 Informe global de satisfacción de alumnos con la docencia por Título y Centro, que estaba en el anterior PA05 - Inclusión evidencia E04 Análisis de los Informes de Satisfacción, con propuestas de mejora en su caso - Revisión de cuestionarios con inclusión de nuevos ítems: <ul style="list-style-type: none"> o Alumnado <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Inclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> • ítem 1. Las acciones de orientación académica durante la estancia en la Universidad • ítem 2. Las acciones de orientación profesional durante la estancia en la Universidad ▪ <u>Modificación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • ítem 11. La gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través del buzón IRSF del Centro ▪ <u>Eliminación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • ítem 12. La Política y Objetivos de Calidad del centro y el Título (Carta de Servicios) o Profesorado <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Modificación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • ítem 3. La oferta de Prácticas externas para los/as estudiantes del título (si el título no tiene Prácticas externas señalar ns/nc) • ítem 9. La gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través del buzón IRSF del Centro ▪ <u>Eliminación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • ítem 11. La Política y Objetivos de Calidad del centro y el Título (Carta de Servicios) 	
<p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.58-14-07-2017.pdf</p>	<p>14-07-2017</p>			
<p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.67-25-02-2019.pdf</p>	<p>25-02-2019</p>			
<p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.69-04-12-2019.pdf</p>	<p>04-12-2019</p>			

<p>Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
<p>FIRMADO POR</p>	<p>ROSARIO MORENO SOLDEVILA</p>		<p>FECHA</p>	<p>31/01/2022</p>
<p>ID. FIRMA</p>	<p>firma.upo.es</p>	<p>ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==</p>	<p>PÁGINA</p>	<p>26/38</p>
<p style="text-align: center;">  ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q== </p>				




Expte.: [2022-UPO-41015007]

<p>https://www.upo.es/cms/2/exp-ort/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galleries/Documentos-ACTAS--JUNTA-CENTRO/2019/Acta-de-25-de-marzo-de-2019.pdf</p>	<p>25-03-2019</p>	<p>Junta de Centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> o PAS <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Modificación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • ítem 6. El contacto con el profesorado del Centro • ítem 8. El contacto con el alumnado del Centro • ítem 10. La gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través del buzón IRSFdel Centro ▪ <u>Eliminación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • ítem 11. La Política y Objetivos de Calidad del centro y el Título (Carta de Servicios) o Egresados (modificación del cuestionario completo para su adaptación a las necesidades del Informe de Perfil de Egreso; incluido en página 4 y siguientes de este documento) o Empleadores (sin modificación) 	<p>PA08 Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro</p>
<p>https://www.upo.es/cms/1/exp-ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-72-firmada.pdf</p> <p>https://upo.es/cms/1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.77-14-7-2021.pdf</p> <p>https://www.upo.es/cms/2/exp-ort/sites/facultades/facultad-humanidades/es/el-centro/galleries/Documentos-ACTAS--JUNTA-CENTRO/2020/06Acta-de-6-de-julio-de-2020.pdf</p>	<p>7-07-2020</p> <p>14 y 16-07-2021</p>	<p>CGIC de los Centros</p> <p>Junta de Centro</p>	<p>- Definición de un nuevo procedimiento para el Diseño y, en su caso, ejecución de cualquier plan de contingencia que se desarrolle en el Centro ante situaciones excepcionales.</p>	<p>PA08 Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro</p>

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	27/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

PROCEDIMIENTO	PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONAL	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Evidencia
Con carácter general a todos los procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Categorización como procedimiento de Centro - Revisión del objeto y alcance - Revisión de responsabilidades - Revisión del apartado 3 por cambios en la Normativa o Documentación de referencia - Eliminación de formatos - Revisión de evidencias - Revisión de indicadores - Definición de la rendición de cuentas - Revisión del diagrama de flujo. 			
PE02_UPO Diseño de la Oferta Formativa de la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión evidencia E07 Aprobación COAP/Consejo de Gobierno propuesta de modificación del Título de Grado - Inclusión de evidencias de Máster/Doctorado/Títulos Propios para unificación como procedimiento institucional 	CGIC de los Centros	21-11-2016	https://www.upo.es/cms1/expo/ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no-54-21-11-2016-firmada.pdf
PE03_UPO Definición de la política de personal académico y PAS	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación evidencias E01, E02 y E03 Normativas e instrucciones relacionadas con la Política de personal académico y de Personal de administración y servicios por Política de personal docente e investigador y Política de personal de administración y servicios respectivamente 	CGIC de los Centros	24-02-2017	https://www.upo.es/cms1/expo/ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no-56-24-2-2017firmada.pdf
PE05_UPO Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los formatos asociados en el procedimiento - Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado para unificación como procedimiento institucional 	CGIC de los Centros	28-06-2017	https://www.upo.es/cms1/expo/ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no-57-28-06-2017.pdf
PA01_UPO Gestión y control de los documentos y los registros	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC - Desglose en PA01_CC y PA01_UPO 	CGIC de los Centros	17-07-2017	https://www.upo.es/cms1/expo/ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no-59-17-07-2017.pdf
			25-02-2019	https://www.upo.es/cms1/expo/ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no-67-25-02-2019.pdf
			25-05-2020	https://www.upo.es/cms1/expo/ort/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no-70-25-5-2020.pdf

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	28/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI	<p>Fusión antiguos procedimientos PA03, PA04 y PA05 en procedimiento institucional para PDI</p> <p>Traspaso de la evidencia PA02-E01 Libro de registro de títulos y del indicador PA02-E01 Tiempo medio de su recogida al nuevo PC03 institucional</p> <p>Traspaso de la evidencia E03 Informe global encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia a nuevo procedimiento institucional PC07</p> <p>Inclusión evidencia E07 Nombramiento Comisión de Garantías DOCENTIA por el Rector</p> <p>Eliminación de indicadores de DOCENTIA y sustitución por los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IN07 Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico • IN08 Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico • IN09 Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico • IN10 Porcentaje de profesorado con excelencia docente en las convocatorias del curso académico • IN11 Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positive • IN12 Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente negativo. • IN13 Porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia vigente • IN14 Porcentaje de Reconocimientos públicos a la Excelencia Docente (Modalidad Individual a.) vigentes. 	<p>14-07-2017</p> <p>01-02-2018</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/exp-grf/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.58-14-07-2017.pdf</p> <p>https://www.upo.es/cms1/exp-grf/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.63-01-02-2018.pdf</p>	<p>CGIC de los Centros</p>
	<p>Inclusión indicador IN15 Porcentaje de créditos impartidos por Doctores</p> <p>Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado para unificación como procedimiento institucional</p> <p>Fusión antiguos procedimientos PA03, PA04 y PA05 en procedimiento institucional para PAS</p> <p>Inclusión del indicador IN01 Satisfacción con el Plan Anual de Formación (PAS directamente relacionado con el Título)</p> <p>Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado para unificación como procedimiento institucional</p> <p>Desagregación del indicador IN07 Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) en Áreas de conocimiento (IN06 a IN12)</p> <p>Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado para unificación como procedimiento institucional</p>	<p>14-07-2017</p> <p>17-07-2017</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/exp-grf/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.58-14-07-2017.pdf</p> <p>https://www.upo.es/cms1/exp-grf/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.59-17-07-2017.pdf</p>	<p>CGIC de los Centros</p> <p>CGIC de los Centros</p>

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	29/38
				
ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==				



Expdte.: [2022-UPO-41015007]

PA08_UPO Diseño y ejecución de Planes de Contingencia	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de un nuevo procedimiento para el Diseño y, en su caso, ejecución de cualquier plan de contingencia que se desarrolle en la Universidad ante situaciones excepcionales: desglose en PA08_CC y PA08_UPO - Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado como procedimiento institucional 	CGIC de los Centros	7-07-2020	https://www.upo.es/cms/expo/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-72-firmada.pdf
PC03_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de Títulos	<ul style="list-style-type: none"> - Fusión PC03 y PA02 en un procedimiento institucional - Modificación del antiguo indicador PA02-E01 <i>Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su regida por PC03-IN05 Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta</i>, por adaptación a la nueva aplicación informática de títulos. - Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado como procedimiento institucional 	CGIC de los Centros	19-12-2016	https://www.upo.es/cms/expo/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.59-19-12-2016firmada.pdf
PC11_UPO Gestión de Informes de Inserción Laboral y de Perfil de Egreso	<ul style="list-style-type: none"> - Fusión parte del antiguo procedimiento PC04 <i>Perfiles de Ingreso/Egreso y Captación de Estudiantes</i> y PC011 <i>Gestión de la Inserción Laboral</i> por el actual procedimiento PC11 <i>Perfil de Egreso e Inserción Laboral</i> - Nuevo indicador IN02 <i>Número de egresados/as por curso académico</i> - Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado como procedimiento institucional 	CGIC de los Centros	24-02-2017	https://www.upo.es/cms/expo/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.56-24_2_2017firmada.pdf
			17-07-2017	https://www.upo.es/cms/expo/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.59-17-07-2017.pdf

RATIFICACIÓN EN COMITÉ DE CALIDAD DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LOS MANUALES DE CALIDAD Y DE PROCEDIMIENTOS

Sesión n.º 10 - 7 de noviembre de 2016	https://www.upo.es/cms/expo/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-10-SESION-COMITE-DE-CALIDADfirmada.pdf
Sesión n.º 12 - 16 de febrero de 2018	https://www.upo.es/cms/expo/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-12-COMITE-DE-CALIDAD.pdf

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	30/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==

A

Expdte.: [2022-UPO-41015007]

Sesión n.º 13 - 15 de julio de 2018	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-13-SESION-COMITE-DE-CALIDAD.pdf
Sesión n.º 15 - 3 de abril de 2019	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/C_Users_eategil_Desktop_Acta-15-SESION-COMITE-DE-CALIDAD.pdf
Sesión n.º 21 - 18 de junio de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-21-SESION-VIRTUAL-COMITE-DE-CALIDAD.pdf
Sesión n.º 22 - 27 de julio de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-22-SESION-VIRTUAL-COMITE-DE-CALIDAD.pdf

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

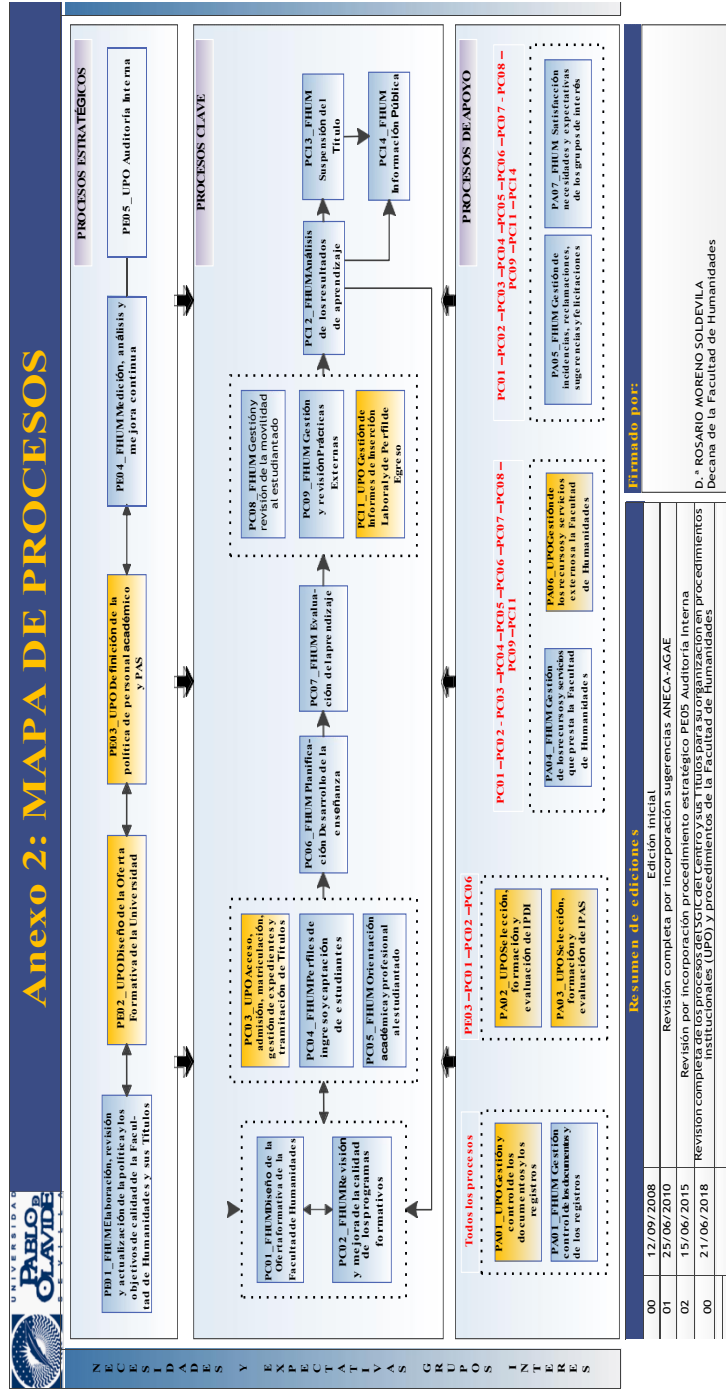
FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	31/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==



ANEXO II: MAPA DE PROCESOS DEL SAIC DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES



Código Seguro de verificación: NICMwGg6QewIccHRFS1tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	23/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es NICMwGg6QewIccHRFS1tA==	PÁGINA	1/1

NICMwGg6QewIccHRFS1tA==

Código Seguro de verificación: ZM9sDgtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es ZM9sDgtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	32/38

ZM9sDgtZt0k2Zh6IPXhv0Q==




ANEXO III: CORRESPONDENCIA DE CRITERIOS ESG-2015 / IMPLANTA / AUDIT

Criterios IMPLANTA 2021		Criterios IMPLANTA 2020		Criterios AUDIT 2018		Criterio ESG 2015		Directriz Programa AUDIT (ANECA) 2088		SAIC Facultad de Humanidades	
1. Información Pública	1. Información Pública	CRITERIO 7. Cómo la Universidad publica la información sobre los títulos y otras actividades realizadas.	1.8. Información pública	1.6. Cómo el Centro publica información sobre titulaciones.	PC14_FHUM Información pública						
	2. Política de aseguramiento de la calidad	CRITERIO 1. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad. CRITERIO 6. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados que obtienen los procesos del SAIC.	1.1. Política de aseguramiento de calidad. 1.7. Gestión de la información. 1.10. Aseguramiento externo de la calidad cíclico.	1.0. Cómo el Centro define su política de Calidad y objetivos de calidad. 1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados.	PE01_FHUM Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos PE04_FHUM Medición, análisis y mejora continua PE05_UPO Auditoría Interna PC11_UPO Perfil de egreso e inserción laboral PC12_FHUM Análisis de los resultados del aprendizaje PA01_UPO y PA01_FHUM Gestión y control de Documentos y Registros PA07_FHUM Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés						
3. Personal docente e investigador	3. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos	CRITERIO 2. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.	1.2. Diseño y aprobación de programas. 1.9. Seguimiento continuo y Evaluación periódica de los programas.	1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.	PE02_UPO Diseño de la oferta formativa de la Universidad a la calidad PC01_FHUM Diseño de la oferta formativa del Centro PC02_FHUM Revisión y mejora de la calidad de los programas PC13_FHUM Suspensión del título						
	4. Personal docente e investigador	CRITERIO 4. Cómo la Universidad y/o Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.	1.5. Personal docente.	1.3. Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.	PE03_UPO Definición de la Política de PDI y de PAS PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI						

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	33/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==




Expdte.: [2022-UPO-41015007]

<p>4. Gestión de recursos materiales y servicios</p>	<p>5. Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado</p>	<p>CRITERIO 5. Cómo la Universidad y/o Centro gestiona y mejora sus recursos y servicios</p>	<p>1.6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes.</p>	<p>1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios.</p>	<p>PE03_UPO Definición de la Política de PDI y de PAS PA03_UPO Selección, formación y evaluación del PAS PA04_FHUM Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro PA06_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centro</p>
<p>5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje</p>	<p>6. Gestión de los procesos Enseñanza-Aprendizaje</p>	<p>CRITERIO 3. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.</p>	<p>1.3. Enseñanza, aprendizaje y Evaluación centrados en el estudiante. 1.4. Admisión, evolución, reconocimiento y Certificación de los estudiantes.</p>	<p>1.2. Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.</p>	<p>PC03_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos PC04_FHUM Perfil de ingreso y captación de estudiantes PC05_FHUM Orientación académica y profesional al estudiantado PC06_FHUM Planificación y Desarrollo de la Enseñanza PC07_FHUM Evaluación del aprendizaje PC08_FHUM Gestión y Revisión de la movilidad del estudiantado PC09_FHUM Gestión y Revisión de las Prácticas Externas PA05_FHUM Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones PA08_UPO Diseño y ejecución de Planes Generales de Contingencia PA08_CC Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro</p>

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	34/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==

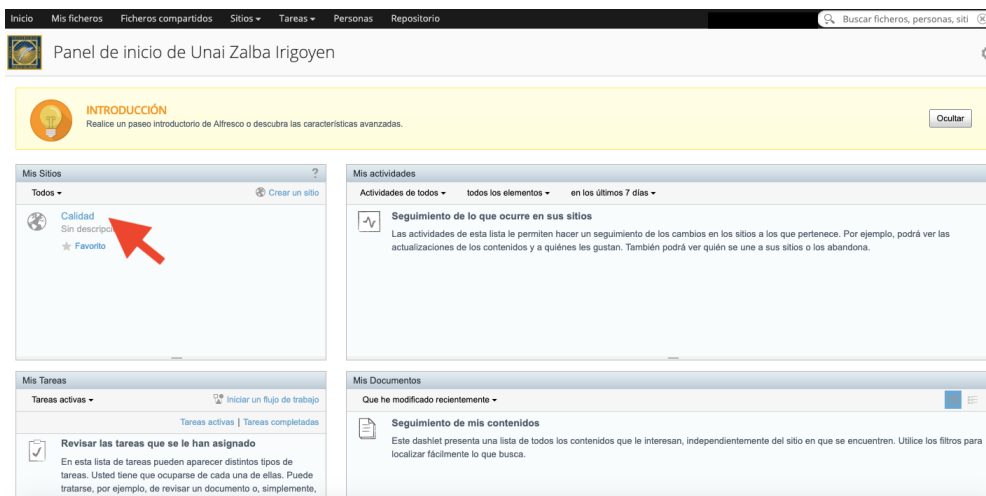
**ANEXO IV:
INSTRUCCIONES PARA EL USO DE ALFRESCO Y DOCUMENTO APUNTADOR**

A) PASOS A SEGUIR PARA ACCEDER AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DEL SAIC DE UNA CENTRO EVALUADO

1. Acceder al enlace <https://alfresco5sha.upo.es/share/page/> e introducir las credenciales (usuario/Contraseña) proporcionadas:



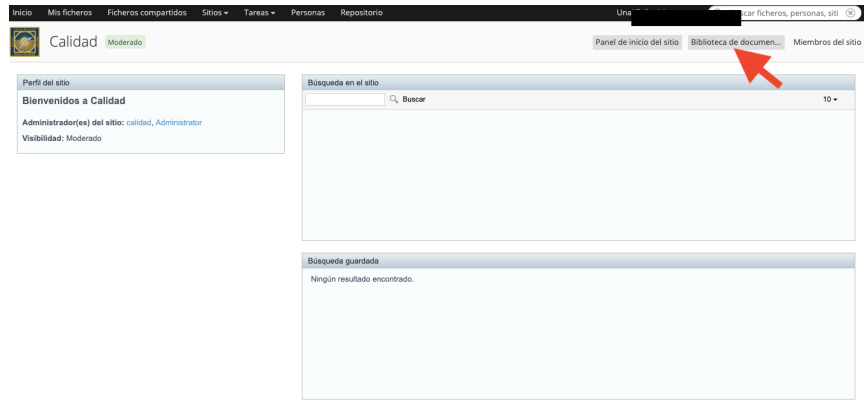
2. Acceder al sitio "Calidad":



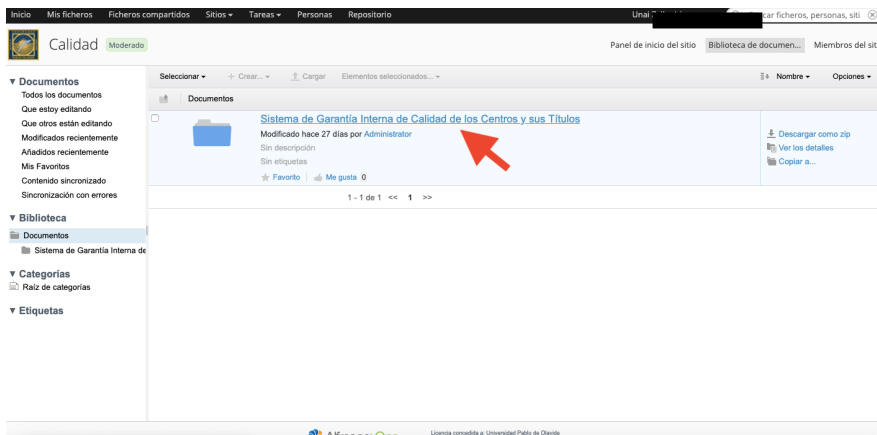
Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	35/38
				
ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==				

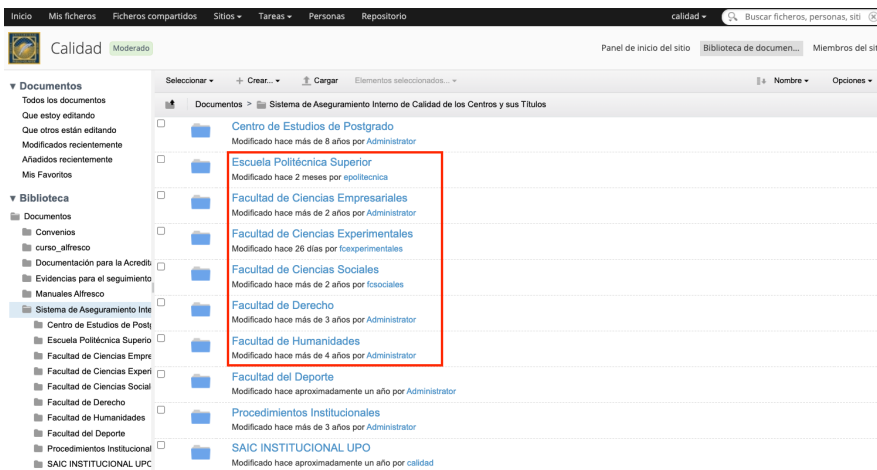
3. Acceder a “Biblioteca de Documentos”:



4. Acceder a la carpeta “Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y sus Títulos”:



5. Acceder a la carpeta del centro a auditar:



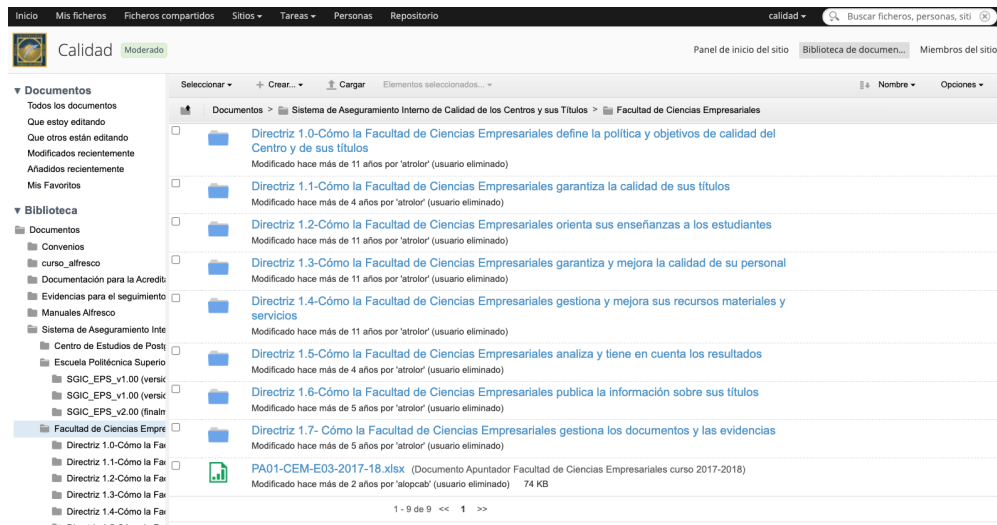
Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	36/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==

6. En la carpeta del centro se encuentra el Documento Apuntador vigente y las carpetas de evidencias organizadas por directrices AUDIT:



B) DOCUMENTO APUNTADOR

Para facilitar la localización de evidencias del SAIC, en la carpeta raíz se encuentra un Excel que se denomina Documento Apuntador, el cual que contiene el índice completo de todas las evidencias del sistema. El significado de cada columna de ese documento es el siguiente:

- **Código evidencia:** Código general de la evidencia, que incluye el código del procedimiento que la incluye.
- **Evidencia:** Descripción simple de la evidencia.
- **Responsable:** Área/Servicio/Órgano/Persona responsable de la evidencia.
- **Codificación de evidencias generadas:** Código de las diferentes versiones de la evidencia generadas, en orden cronológico. Incluye un sufijo que indica el mes y el año.
- **Ubicación de la evidencia:** Indica la ubicación donde se encuentra el documento concreto. Si la ubicación indica "Alfresco", entonces la evidencia está en la carpeta correspondientes al procedimiento de la evidencia dentro de Alfresco. Por tanto, se debe acceder a dicha carpeta en el árbol de carpetas de Alfresco, que está organizado por directrices y procedimientos. Si por el contrario, la ubicación es un enlace, conduce directamente a la evidencia (normalmente porque está publicada en alguna web pública externa). En este caso se debe de tener cuidado porque, dependiendo del navegador que se utilice, el enlace puede fallar (si esto ocurre, se debe copiar y pegar directamente el enlace en la barra de dirección del navegador).
- **Observaciones:** Es un campo que simplemente aclara algún aspecto a tener en cuenta para esa evidencia.

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	37/38
				
ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==				



Firmado:

Rosario Moreno Soldevila
Decana de la Facultad de Humanidades

Olga Cruz Moya
Vicedecana de Calidad y Comunicación de la Facultad de Humanidades

Código Seguro de verificación: ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==	PÁGINA	38/38



ZM9sDGtZt0k2Zh6IPXhv0Q==